



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

**ACTA 2**

21 de julio de 2025

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	5
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	5
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	5
◆ JURAMENTO.....	6
Prestan juramento de estilo y quedan investidos en el cargo de edil departamental los ediles electos Walter Faggiani, Gianluca Faggiani, Mariana López, Haroldo Hundewadt y José Urreta.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Preocupación por ruidos molestos generados por motocicletas.....	7
Exposición del señor Edil Enzo Elizalde.	
Honda preocupación por una serie de hechos que afectan al sector agropecuario.....	9
Exposición del señor Edil Alberto Casas.	
Rodríguez: que OSE informe qué calles están incluidas en el Plan Nacional de Saneamiento.....	10
Rodríguez: que el Ejecutivo Departamental tome la iniciativa de donar el Padrón 1467.....	10
Que en el próximo Presupuesto Quinquenal se tenga en cuenta la construcción de la continuación de calle Itzaingó.....	11
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Geribón.	
Preocupación de vecinos por el desborde de una cámara séptica en la parquización el arroyo Mallada.....	12
Preocupación de vecinos por roturas de veredas.....	12
Que se reparen las veredas que están en el entorno de la plaza Ciudad de Astorga.....	12
Exposiciones de la señora Edila Lilián Bentancur.	
Difusión en redes del trabajo que se hace en la Junta Departamental.....	12
Mal Abrigo: falta de funcionarios en la Junta Local.....	13
Es necesario volver a la descentralización de la atención del MIDES en localidades del interior del departamento.....	13
Exposiciones de la señora Edila Carolina Hornes.	
Itzaingó: preocupación de vecinos por la mala atención del destacamento policial.....	14
Itzaingó: que se restituya el desfibrilador que estaba en el destacamento policial.....	14
Itzaingó: preocupación de vecinos por el mal estado en que se encuentra la policlínica.....	14
Falta de alumbrado público en Itzaingó.....	15
Itzaingó: vecinos preocupados por el vertido de aguas servidas hacia las calles.....	15
Que se coloquen desestimuladores de velocidad en la Ruta 79.....	15
Falta de servicio de emergencia en Itzaingó.....	15
Itzaingó: podas a particulares por parte de funcionarios municipales.....	15
Felicitaciones por la no realización del Proyecto Neptuno.....	16
Exposiciones de la señora Edila Yermén Peraza.	
◆ JURAMENTO.....	16
Presta juramento de estilo y queda investida en el cargo de edila departamental la señora Edila Susana Gásperi.	
◆ RENUNCIAS.....	16
Presentan licencia al cargo de ediles departamentales los señores ediles electos Daniel Barceló, Leticia Soto y Mikaela López.	
◆ LICENCIAS.....	17
Solicitada por el señor Edil Daniel Blanco, desde el 24 hasta el 27 de julio de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Carla Deleón, desde el 24 hasta el 27 de julio de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Juan Francisco Marichal, desde el 24 hasta el 27 de julio de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Emiliano Mesa, desde el 25 hasta el 27 de julio de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Rocío Chiruchi, desde el 24 hasta el 27 de julio de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Rafael Menéndez Pérez, desde el 15 de julio de 2025 y por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
◆ INFORMES DE COMISIONES.....	19
No se presentan.	



## ACTA 2

◆ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	<b>19</b>
<b>APARTADO I. Aprobación de actas</b> .....	<b>19</b>
Se votan, por unanimidad, el Acta 164 de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2025, el Acta 165 de la sesión ordinaria del 7 de julio de 2025 y el Acta 166 de la sesión extraordinaria del 7 de julio de 2025.	
<b>APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior</b> .....	<b>20</b>
No hay asuntos pendientes.	
<b>APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior</b> .....	<b>20</b>
No hay mociones pendientes.	
<b>APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras</b> .....	<b>20</b>
No se presentan.	
<b>APARTADO V. Mociones urgentes</b> .....	<b>20</b>
Moción presentada por varios ediles del Partido Nacional para exponer en sala sobre el tema Plan Invierno. Se incluye en el orden del día. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>20</b>
Solicitado por el señor Edil José Hodel, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:58.	
◆ <b>CONTINÚA LA SESIÓN</b> .....	<b>20</b>
Es la hora 21:11.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>26</b>
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:38.	
◆ <b>CONTINÚA LA SESIÓN</b> .....	<b>26</b>
Es la hora 21:51.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>28</b>
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:00.	
◆ <b>CONTINÚA LA SESIÓN</b> .....	<b>28</b>
<b>APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto</b> .....	<b>28</b>
No se presentan.	
<b>APARTADO VII. Mociones simples</b> .....	<b>28</b>
Moción presentada por los señores Ediles Rafael Martínez y Germán González para exponer en sala el siguiente tema: Presentación del Mes de la Afrodescendencia. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>32</b>
Solicitado por el señor Edil Sebastián Ferrero, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:39.	
◆ <b>CONTINÚA LA SESIÓN</b> .....	<b>32</b>
Es la hora 22:51.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>33</b>
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:52.	
◆ <b>CONTINÚA LA SESIÓN</b> .....	<b>33</b>
Es la hora 23:05.	
◆ <b>NOTA</b> .....	<b>34</b>
Los señores Ediles Sebastián Ferrero, Carolina Hornes, Mario Guerra, José Hodel, Pedro Bidegain, Antonella Hornos, Fernando Choca del Partido Nacional comunican que se constituyeron en sector.	
◆ <b>LICENCIAS</b> .....	<b>34</b>
Solicitada por el señor Edil Juan Ángel Menéndez desde el 25 hasta el 27 de julio de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Evangelina Carreras, desde el 25 hasta el 27 de julio de 2025. Se vota por la afirmativa.	



## ACTA 2

---

◆ FINALIZA LA SESIÓN.....	35
◆ ANEXO.....	36

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiuno de julio de dos mil veinticinco, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de la señora Edila

**María Fernanda Castro**

**Ediles titulares:** Federico De Groote, Mónica Viera (parte), Juan Ángel Menéndez, Carlos Hornos, Hugo Campiño, Aparicio Camy (parte), Claudio Parodi, Gonzalo Geribón (parte), Alberto Casas (parte), Miguel Suárez, Antonella Hornos, Pedro Bidegain, Fernando Choca, Carolina Hornes, José Hodel, Mario Guerra (parte), Sebastián Ferrero (parte), Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno (parte), Estela Álvarez (parte), Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral (parte), Daniel Blanco y Ruben Villafán.

**Ediles suplentes:** Walter Faggiani (parte), Gianluca Faggiani (parte), Mónica Castro (parte), Enzo Elizalde (parte), Susana Gásperi (parte), Pedro Adán (parte), José Urreta (parte), Mariana López, Haroldo Hundewadt (parte) y Aída Blanco (parte).

**Actúan en Secretaría:** Andrés Pinaluba, Secretario General y Sofía Belsterli, Secretaria.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.<sup>a</sup> Ana María Valerio Bergamaschi.

**Intérpretes en lenguas de señas:** Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 002/2025.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión ordinaria del lunes 21 de julio de 2025.

*(Es la hora 20:00).*

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).*

- 1. Intendencia de San José remite el Oficio 3024/2025, al que se adjunta copia de las Resoluciones 2848 a la 3101/2025 dictadas por el Ejecutivo Departamental. (Hay repartido).  
**Se entrega copia en CD a las bancadas.***
- 2. Intendencia de San José remite el Oficio 3027/2025, al que se adjunta copia de la Resolución 3164/2025 del 07/07/25 relativa al nombramiento de Secretario Interino. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.***
- 3. Tribunal de Cuentas remite Oficio el 2753/2025 que contiene la Resolución 1305/2025 por la que ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Junta Departamental. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.***
- 4. Cámara de Representantes remite el Oficio 1637, al que se adjunta exposición del Diputado Denis Hornos referente a la siniestralidad vial en Uruguay. (Hay repartido).  
**Pasa la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.***
- 5. Cámara de Representantes remite el Oficio 1775 al que adjunta la exposición de la señora Diputada Pilar Simón referente a la falta de representación política de la juventud en los ámbitos de decisión. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.***
- 6. Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 120/2025, al que se adjunta exposición de la señora Edila Graciela Ferrari, referente al*

tema: Saludo a este sitio de la democracia tras 20 años compartidos. (Hay repartido).

**Se toma conocimiento y se archiva.**

7. Junta Departamental de Rocha remite el Oficio 67/2025, al que se adjunta exposición del señor Edil Ángel Silva referente al plan de regularización de adeudos por concepto de Patente de Rodados. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
8. Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 2/2025 por el que comunica la integración de la Mesa para el período 2025-2026. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
9. Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 126/2025 por el que se comunica la integración de la Mesa para el período 2025-2026. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
10. Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 272/2025 por el que comunica la integración de la Mesa para el período 2025-2026. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
11. Junta Departamental de Rivera remite el Oficio 241/2025 por el que se comunica la integración de la Mesa para el período 2025-2026. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
12. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 305/2025 por el que se comunica la integración de la Mesa para el período 2025 - 2026. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
13. Junta Departamental de Florida remite el Oficio 22/2025 por el que se comunica la integración de la Mesa para el período 2025-2026. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
14. Junta Departamental de Tacuarembó remite el Oficio 126/2025 por el que se comunica la integración de la Mesa para el período 2025-2026. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
15. Junta Departamental de Durazno remite la comunicación de la integración de la Mesa para el período 2025-2026. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**

16. Congreso Nacional de Ediles remite el reglamento para la elección de autoridades del Congreso. (Hay repartido).

**A conocimiento de los señores ediles.**

17. Intendencia de San José remite el Oficio 17/2025 al que se adjunta un proyecto de decreto para nominar cinco calles del Plan MEVIR<sup>1</sup> 2 y dos plazoletas de Raigón. (Hay repartido).

**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.**

18. Intendencia de San José remite el Oficio 01/2025, al que se adjunta copia de las Resoluciones 01/2025 y 02/2025 del 10 de julio de 2025, relativas a los nombramientos de Secretario General y Prosecretario. (Hay repartido).

**A conocimiento de los señores ediles**

19. Junta Departamental de San José remite una moción con proyecto de decreto para derogar el literal b) del artículo 9.º del Decreto 2592 del 8 de octubre de 1990. (Hay repartido).

**Pasa al Ejecutivo Departamental.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** En este punto, nos amparamos en el artículo 5.º del Reglamento Interno del Cuerpo al que dará lectura.

(Se lee).

ARTÍCULO 5.º) Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para lo sucesivo.

#### ◆ JURAMENTO

**SEÑORA PRESIDENTA.** A continuación invito a los presentes a ponernos de pie pues les tomaré el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental a los señores ediles electos Walter Faggiani, Gianluca Faggiani, Mariana López, Haroldo Hundewadt y José Urreta.

**(Los presentes en la sala y en la barra se ponen de pie).**

¿Juran desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

**SEÑORES EDILES.** Sí, juro.

**SEÑORA PRESIDENTA.** ¿Juran guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

**SEÑORES EDILES.** Sí, juro.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Quedan incorporados al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

*(Aplausos).*

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Señora Presidenta: no sé si es reglamentario que haga uso de la palabra en este momento, pero les agradezco a usted y a los señores ediles la gentileza de que me permitan expresar ciertos sentimientos que me embargan en este momento.

Hoy, para mí, es un día muy especial: es la cuarta vez en los últimos cincuenta y tres años que juro como edil departamental, esta vez en carácter de suplente. Lo hice por primera vez en el año 1972, cuando tenía veintisiete años y yo era uno de los dos ediles más jóvenes de aquella legislatura. Hoy tengo ochenta años y soy el edil de más edad de esta legislatura.

Hoy he jurado con un joven, también suplente, que cumplió dieciocho años unos meses antes de las elecciones, por lo cual será el edil más joven que actuará en esta Junta durante la presente legislatura. Llevamos el mismo apellido, somos nieto y abuelo, pero hemos sido electos por distintas listas, distintos sectores, y hemos hecho campaña política por dos candidatos a la Intendencia diferentes. ¿Por qué destaco esto? Porque estoy convencido de que los padres y abuelos tenemos que dejar a los jóvenes en libertad para que elijan el partido político, la religión y el club de fútbol que

prefieran; no debemos influir en sus decisiones. Sé que soy de los pocos que piensa así, que la mayoría piensa y actúa distinto.

Por otra parte, señora Presidenta, me alegro por la cantidad de jóvenes de todos los sectores que en esta legislatura integran la Junta Departamental. Me da la tranquilidad de que cuántos más jóvenes se interesen por la política, más defendida va a estar nuestra democracia.

Somos conscientes de la mala imagen que tenemos los políticos en general. La incorporación de gente joven puede ayudar a mejorar esa imagen en la medida en que, entre todos, trabajemos en pos de la solución de los principales problemas de la gente en lugar de enfrascarnos en discusiones estériles. Confío en que podamos lograr esos objetivos y lleguemos a los mejores acuerdos. Recordemos siempre que una mano extendida abre más puertas que un puño crispado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

*(Aplausos).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Muchas gracias, señor edil, por sus palabras y su testimonio.

#### ◆ MEDIA HORA PREVIA

**SEÑORA PRESIDENTA.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Enzo Elizalde.

#### ◆ Preocupación por ruidos molestos generados por motocicletas

**EDIL ENZO ELIZALDE.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En esta oportunidad, quiero hacer referencia a la contaminación sonora debido a los ruidos molestos provocados por motocicletas en el departamento de San José.

La contaminación sonora provocada por motocicletas con escapes libres o alterados se ha vuelto un problema cotidiano en nuestras calles, porque no solo perturban la

tranquilidad de los barrios, sino que también atentan contra la salud auditiva, mental y a la convivencia urbana.

Como hemos asumido el compromiso de dar seguimiento a las propuestas realizadas durante la campaña electoral, propongo abordar formalmente esta problemática en este ámbito institucional, la Junta Departamental.

Quiero hacer referencia al marco legal vigente: Ley 17.852 promulgada en 2004 que establece que se debe prevenir, vigilar y corregir la contaminación acústica. Se define ruido como todo sonido que implique molestia, daño o perjuicio. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial es el organismo coordinador a nivel nacional con delegación de competencias en autoridades departamentales para regular y fiscalizar.

En lo departamental, está el Decreto 2816 que declara ilícito todo sonido molesto, innecesario o excesivo en zonas urbanas y suburbanas. Establece niveles máximos de ruido por zonas y horario, por ejemplo, en zona residencial en horario nocturno el máximo permitido es de 50 decibeles y se prohíbe el uso de bocinas, sirenas o escapes ruidosos entre las 22:00 y las 07:00 horas.

También está vigente a nivel departamental el Decreto 2287 que establece niveles máximos permitidos para cada motocicleta según la cilindrada: menor a 50cc hasta 75 decibeles, entre 51cc y 150cc hasta 82 decibeles y mayor a 150cc hasta 85 decibeles. Asimismo, prohíbe la circulación de vehículos sin silenciador o con funcionamiento normal que ocasione algún ruido según lo descripto. Restringe el uso de autoparlantes en zonas sensibles, por ejemplo, centros educativos, hogares de ancianos, nosocomios, etcétera.

En cuanto a la situación actual, vecinos y comerciantes de varias zonas de San José han manifestado reiteradamente quejas por el ruido excesivo generado por motocicletas, especialmente durante la noche. Este fenómeno afecta la calidad de vida, la seguridad y el derecho al descanso natural de todos los vecinos.

La falta de controles sistemáticos sumado a la modificación de escapes agrava el

problema. Resulta imperioso aplicar lo dispuesto en los decretos anteriormente mencionados, que al día de hoy están vigentes.

Es necesario actuar en forma inmediata y disponer las medidas necesarias para controlar y reducir los ruidos molestos generados por motocicletas en todo el departamento. En particular, propongo las siguientes: 1) intensificar los operativos de fiscalización en zonas urbanas con alta circulación de motos; 2) controlar estrictamente el uso de escapes no homologados o alterados; 3) aplicar sanciones conforme a lo dispuesto en los decretos vigentes; 4) priorizar puntos sensibles como hospitales, escuelas, plazas y zonas residenciales; 5) promover una campaña de concientización sobre el respeto a la convivencia sonora.

Estas acciones son urgentes y necesarias para garantizar el derecho al descanso y la tranquilidad de nuestros vecinos.

A su vez, agregamos algunas propuestas adicionales, como considerar la posibilidad de realizar operativos conjuntos con la Policía, invertir en sonómetros, capacitación técnica, realizar una campaña educativa sobre el respeto a la convivencia sonora y promover la modificación de escapes libres.

En concordancia con el compromiso asumido con los vecinos y vecinas de San José, esta propuesta tiene como objetivo contribuir a generar una ciudad más habitable, silenciosa y respetuosa y al bienestar colectivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

◆ **Honda preocupación por una serie de hechos que afectan al sector agropecuario**

**EDIL ALBERTO CASAS.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo y asumiendo con responsabilidad y profundo respeto esta nueva etapa de mi vida política como edil departamental.

Llego con la convicción de que el camino recorrido me ha enseñado a valorar el diálogo, la importancia de escuchar y la necesidad constante de construir puentes. Son tiempos en los que no nos podemos permitir que las diferencias políticas nos alejen del respeto que debe primar entre nosotros, compañeros de esta Casa. Estoy aquí para aportar, para acompañar y también para aprender de todos ustedes.

Hoy quiero referirme brevemente a una serie de hechos que, aunque son distintos entre sí, tienen un denominador común: están golpeando al sector agropecuario, vital no solo para la vida de San José, sino para la economía nacional.

Estas situaciones generan incertidumbre y, sobre todo, un sentimiento de injusticia entre quienes todos los días trabajan la tierra y producen alimentos para el país y el mundo.

Una de ellas tiene que ver con las medidas sindicales aplicadas en la industria lechera, como en CLALDY<sup>2</sup> y en CONAPROLE<sup>3</sup>. En los últimos días, hemos asistido a medidas gremiales que han llevado, incluso, a la pérdida de materia prima. Sin bien el derecho a sindicalizarse es incuestionable y está plenamente reconocido, también es necesario advertir que los paros y bloqueos en plantas de procesamiento afectan directamente a los productores, trabajadores rurales y pequeñas familias que dependen de que la leche llegue a su destino final.

No se trata de enfrentar unos contra otros, sino de encontrar mecanismos de diálogo que no perjudiquen al eslabón más débil de la cadena. Reclamamos en este punto un rol más activo de las autoridades

competentes, sobre todo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La segunda situación tiene que ver con la suspensión de la exportación de ganado en pie pronto para faena, medida que ha sorprendido al sector ganadero y genera incertidumbre en los mercados.

Exportar ganado en pie ha sido, históricamente, una válvula de equilibrio de precios, una herramienta de competencia para la industria frigorífica y una alternativa real para muchos productores medianos y pequeños. Estas marchas y contramarchas pueden tener consecuencias negativas en los valores del ganado y profundizar problemas de rentabilidad competitividad que ya enfrentan muchos establecimientos.

Debemos, sí, reconocer que el Ministerio de Economía y Finanzas y el propio Presidente de la República han debido salir a tranquilizar a quienes se ven afectados por esta medida y corregir lo anunciado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

*(Se muestran imágenes).*

La última de las situaciones a la que quiero hacer mención es, como se pueden apreciar en pantalla, a algunas actas de intimación de la Dirección Nacional de Aguas, dependiente del Ministerio de Ambiente, enviadas en los últimos días a varios productores, intimándolos por no haber declarado acopios de aguas superficiales, los tajamares. Incluso, se les otorga un plazo de sesenta días corridos desde el inicio del trámite, que, en el caso de la imagen que se ve en pantalla, fue, por ejemplo, el 7 de julio de este año.

Entendemos la importancia de regular el uso del agua como recurso estratégico, pero también es necesario que el Estado acompañe con la información clara y plazos razonables, especialmente en un contexto de sequías recurrentes y presión creciente sobre el sector.

Contar con agua de lluvia en tajamares ha sido históricamente parte de la gestión en el campo. Si bien los productores familiares pueden tener acceso a un subsidio técnico del Ministerio para dicha

regularización, a los demás productores la falta de cumplimiento de la mencionada norma ya tiene establecida una escala de multas que va desde treinta a trescientas Unidades Reajustables.

Para finalizar, señora Presidenta, quiero comentar que considero que las señales que se están dando, algunas desde el propio Estado, afectan la confianza, las decisiones de inversión y la estabilidad económica y emocional de muchas familias rurales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Ambiente, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Asociación de Productores Lecheros de San José, Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez, a la Asociación Rural de San José, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Desarrollo de la Intendencia, a los legisladores nacionales por el departamento en ambas Cámaras del Parlamento y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

◆ **Rodríguez: que OSE informe qué calles están incluidas en el Plan Nacional de Saneamiento**

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, vamos a plantear un tema relacionado con la ciudad de Rodríguez, concerniente a saber cuáles serán las calles de esa localidad por donde se construirá el saneamiento.

Es sabido que contar con saneamiento no es solo una mejora en infraestructura, sino que colabora con la salud pública, con la dignidad y calidad de vida de las familias y con el cuidado del medio ambiente. Por eso, para nuestra comunidad poder contar con acceso pleno a este servicio es una necesidad impostergable.

Desde los distintos roles que me ha tocado desempeñarme —como edil departamental durante varios períodos y como diputado suplente en otros— he trabajado incansablemente para que el saneamiento llegara a la ciudad de Rodríguez y para que su ampliación alcanzara a la mayoría de los hogares.

Hoy celebramos que el proceso avance, pero también creemos fundamental que este Cuerpo, y por supuesto los vecinos y el Municipio de Rodríguez, conozcan con claridad cuáles serán las zonas que se incluirán, qué plazos están previstos y cómo se definirán las etapas de ejecución. Esta solicitud no es caprichosa, sino que es parte de un compromiso sostenido con transparencia, con planificación y con la participación ciudadana. Las familias que aún no tienen saneamiento necesitan saber si ya están contempladas o no, o si lo estarán en un futuro cercano, y el Municipio también debe saberlo para planificar obras futuras.

Es por eso que les solicitamos, formalmente, a las autoridades de OSE que remitan a esta Junta Departamental el detalle de las calles o manzanas de la ciudad de Rodríguez incluidas en el Plan de Nacional de Saneamiento, así como los criterios que se utilizaron para su selección.

Estoy convencido de que la universalización del saneamiento no deberá ser una promesa lejana, sino una realidad tangible para todos; en esa dirección seguiremos trabajando desde esta banca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Ministerio de Ambiente; al Directorio de OSE; al Ejecutivo Departamental; al Municipio de Rodríguez; a las comisiones de Rodríguez; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, para que haga el seguimiento del tema, y a la prensa.

◆ **Rodríguez: que el Ejecutivo Departamental tome la iniciativa de donar el Padrón 1467**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, hoy quiero retomar un tema que ya estuvo sobre la mesa en la legislatura

pasada, y que por su relevancia social y comunitaria merece ser planteado nuevamente con firmeza y urgencia. Me refiero a la necesidad de formalizar la donación del padrón urbano 1467 ubicado en la ciudad de Rodríguez, por parte de la Intendencia de San José para que se construya el local para el CAIF<sup>4</sup> Acurruco.

En su momento, el equipo del CAIF realizó la solicitud formal y contó con el respaldo de las autoridades departamentales del INAU<sup>5</sup> y del Ejecutivo Departamental de la anterior legislatura, sin embargo, como no se disponía de los recursos presupuestales para la obra, la decisión no se terminó de concretar. Hoy, al inicio de un nuevo período presupuestal, es el momento justo para dar este paso que quedó pendiente.

Formalizar ahora la donación permitiría que el INAU incluyera la construcción de ese local en su Presupuesto Quinquenal y comenzara el proceso que llevaría, finalmente, a dotar a la comunidad de un centro CAIF moderno, accesible, funcional y propio.

Más allá de los trámites administrativos, quiero hacer hincapié en algo esencial, como es el trabajo que realizan los CAIF y, en particular, el equipo del CAIF Acurruco, que es invaluable. Brinda atención integral a niños y a niñas de cero a tres años, y sus familias acompañan procesos de crianza, fortalecen vínculos y promueven la igualdad desde los primeros años de vida. Es una herramienta concreta de inclusión y de desarrollo humano.

Hoy funciona en un local alquilado, y eso no solo implica limitaciones edilicias, falta de espacios adecuados, de patios y accesos, sino que también limita la capacidad de crecimiento del servicio. No se puede ampliar la matrícula y no se puede hacer mejoras sustanciales, pero, sobre todo, se vive con la incertidumbre permanente de no contar con un lugar propio.

La comunidad reconoce el trabajo de este CAIF y lo necesita. A diario, muchas familias dependen del CAIF para que sus hijos tengan un entorno de cuidado, de estimulación, de contención y de acompañamiento. Es nuestra responsabilidad, desde el lugar que

ocupamos, apoyar activamente este tipo de iniciativas que fortalecen el tejido social desde los primeros años.

Por lo expuesto, les solicito al Ejecutivo Departamental que tome la iniciativa de donar el padrón 1467 y a la Junta Departamental que respalde la formalización de la donación y que, con urgencia, gestione ante los organismos mencionados para que se concrete.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Senador Carlos Daniel Camy; a los Diputados Nicolás Mesa, Sergio Valverde y Mauricio Viera; al Ejecutivo Departamental; al Municipio de Rodríguez; a las comisiones, asociaciones y organizaciones sociales de Rodríguez; al CAIF Acurruco, y a la prensa.

◆ **Que en el próximo Presupuesto Quinquenal se tenga en cuenta la construcción de la continuación de calle Ituzaingó**

Por otro lado, señora Presidenta, quiero que el Ejecutivo Departamental incluya en el próximo Presupuesto Quinquenal la construcción de la continuación de la calle Ituzaingó de la ciudad de San José, entre la intersección de Jaime Zudáñez y de Benito Blanco.

Se trata de una zona que ha tenido un notable proceso de urbanización en los últimos años. Hoy, muchas familias viven en esa zona y cada vez son más los vecinos que se instalan, construyen y apuestan a desarrollarse en ese sector de nuestra ciudad. Sin embargo, la infraestructura vial no ha acompañado ese crecimiento, las calles se deterioran con facilidad y la falta de pluviales genera anegamientos, lo que provoca una mala circulación del tránsito vehicular y peatonal. Por lo tanto, reitero, que el Ejecutivo Departamental tenga en cuenta la continuación de la calle Ituzaingó en la elaboración del próximo Presupuesto Quinquenal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, a la

Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lilián Bentancur.

◆ **Preocupación de vecinos por el desborde de una cámara séptica en la parquización del arroyo Mallada**

**EDILA LILIÁN BENTANCUR.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores ediles.

Vecinos de la zona del parquizado del arroyo Mallada, que viven en el entorno del Liceo 3, nos han hecho llegar su por un situación que padecen desde hace muchísimo tiempo y que, a pesar de los reiterados reclamos que han efectuado ante las autoridades correspondientes, continúa incambiada. Se trata del desborde permanente de una cámara de la red de saneamiento existente en la calle Soriano entre bulevar Aparicio Saravia y la calle continuación Vidal.

Los obreros de OSE<sup>6</sup> han concurrido en distintas oportunidades a efectuar la limpieza de esa cámara, pero al poco tiempo se reitera la situación de desborde. Eso no solo ocasiona perjuicios a los diferentes vecinos de la zona, sino también a los alumnos del liceo que transitan por ese lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, la Oficina Departamental de OSE, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Preocupación de vecinos por roturas de veredas**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, vecinos que viven en calle Gral. Fructuoso Rivera se comunicaron conmigo para manifestarme su preocupación por la rotura de veredas que ha causado OSE entre las calles Ramón Massini y 18 de Julio. En algún caso se tuvieron que retirar las baldosas.

Ante la queja de los vecinos, la Intendencia usó tierra para rellenar la zona de las veredas afectadas. Esta situación se viene dando desde hace varios años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE; a la Oficina Departamental de OSE; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental para que haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

◆ **Que se reparen las veredas que están en el entorno de la plaza Ciudad de Astorga**

Para terminar, señora Presidenta, hace unos días, visitamos la plaza Ciudad de Astorga, o popularmente llamada plaza «De los Colores», ubicada en la calle 18 de Julio entre las Atilio Pelossi y Gral. Fructuoso Rivera. En estas dos últimas calles, vimos veredas que están mal construidas, con las canaletas de desagüe paralelas a las calle. Eso conlleva que los peatones que caminan por allí puedan perder la estabilidad y caerse.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

◆ **Difusión en redes del trabajo que se hace en la Junta Departamental**

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos y todas.

Antes que nada, quiero solicitarles a los señores ediles, tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio, si pueden colaborar en la movida en redes que estoy haciendo para que la Junta Departamental pueda llegar a todos los hogares.

Me parece que está bueno que desde el otro lado sepan quiénes somos cada uno de nosotros, qué tarea realizamos y qué planteamos, buscando jerarquizar este lugar, porque muchas personas no saben qué hacemos acá. Hay muchos vecinos que no saben que hoy estamos aquí desde las cinco y media de la tarde trabajando en pro de construir contenidos que interesen a cada uno de los vecinos y vecinas del departamento de San José.

◆ **Mal Abrigo: falta de funcionarios en la Junta Local**

Por otro lado, señora Presidenta, quiero hacer referencia a dos temas fundamentales que me han hecho llegar los vecinos a través de redes sociales y que me permitieron acercarme.

El primero de ellos tiene que ver con un lugar que quiero mucho, el pueblo turístico de Mal Abrigo. Concretamente me voy a referir a la falta de personal en la Junta Local.

Ustedes saben que en la Intendencia de San José se jubilaron funcionarios. Hoy esa Junta Local cuenta con una encargada y con un funcionario para atender no solo a los vecinos de la zona de Mal Abrigo, sino también de Estación González, lo que genera que algunas necesidades queden sin ser cubiertas.

Si bien los funcionarios están muy comprometidos con la tarea, es imposible que puedan hacerse cargo del mantenimiento en ambas zonas. Está faltando, por ejemplo, hacer algunas podas de árboles en plazas, barrido, quitar ramas que están hace tiempo en la plaza principal, entre otras cosas.

Los niños del lugar solicitan que se vuelva a instalar un lugar de esparcimiento en la plazoleta que se encuentra en el corazón de las viviendas de MEVIR, entre las calles Costas del Sauce y Fagina, que, por las condiciones en que se encontraba, se desarmó, porque los juegos no estaban en óptimas condiciones. Ahora se está pidiendo que vuelva a instalarse ese espacio de esparcimiento.

No me quiero olvidar también de la tan anhelada iluminación de la cancha de fútbol, un lugar de encuentro para esa comunidad, donde las infancias y adolescencias y personas en general realizan deporte de forma gratuita, y es la única actividad deportiva que se puede realizar allí. Recordemos que en la zona hay solo una línea de ómnibus y los horarios del servicio no permiten un flujo de movilidad normal hacia la capital departamental, lo que imposibilita que las personas que viven allí puedan trasladarse a realizar otras actividades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado y a la Dirección General de Deporte de la Intendencia, a la Junta Local de Mal Abrigo, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa para que la población conozca la situación y los planteos que realizamos los ediles.

◆ **Es necesario volver a la descentralización de la atención del MIDES en localidades del interior del departamento**

El segundo tema al que me quiero referir, señora Presidenta, tiene que ver con las ciudades de Rodríguez, Libertad y Ecilda Paullier.

Concretamente, quiero referirme a la posibilidad de volver al sistema de descentralización que se hacía en el acceso a los programas del MIDES, creado en 2023, que, en nuestro departamento, sigue siendo desigual.

Quienes viven en ciudades del interior del departamento, como Rodríguez, Libertad y Ecilda Paullier, deben trasladarse a San José de Mayo para realizar gestiones o recibir asistencia, lo que hasta hace cinco meses atrás no pasaba.

Vecinos y vecinas de todo el departamento se han comunicado por diferentes medios para solicitar que se vuelva a restablecer la atención descentralizada que se realizaba de forma quincenal o semanal en el período de gobierno anterior, garantizando así atención

presencial o itinerante, sobre todo en lo que tiene que ver con poblaciones vulnerables que no cuentan con medios de transporte. Lo mismo en cuanto a las atenciones en las escuelas rurales, que permitían llegar a la población de los territorios más alejados.

Si bien no es competencia de una Junta Departamental regular el funcionamiento del Ministerio de Desarrollo Social, sí nos compete trabajar en pro de la garantía de los derechos de nuestros vecinos y vecinas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al MIDES<sup>7</sup>, a la Dirección Departamental del MIDES, al Municipio de Libertad, al Municipio de Rodríguez, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Junta Departamental y a la prensa.

Cierro esta intervención pidiendo que estos planteos no queden solo como una expresión en sala, sino que se traduzcan en gestiones concretas. Nuestro rol, como ediles, es llevar la voz del pueblo y colaborar para que las soluciones lleguen.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

◆ **Ituzaingó: preocupación de vecinos por la mala atención del destacamento policial**

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Gracias, señora Presidenta.

En una visita que hicimos a Ituzaingó, se acercaron varios vecinos y varias vecinas que nos hicieron algunos planteos.

En primer lugar, nos decían que en Ituzaingó hay un destacamento policial para ochocientos setenta y siete habitantes y solo trabaja un policía, que vive allí.

Los vecinos quieren saber cuál es el horario que cumple, si es que está a la orden las veinticuatro horas del día, ya que han ido en diferentes oportunidades y no hay nadie. Siempre se encuentran con el mismo cartel.

Esos vecinos quieren que en las rejas del destacamento se coloque un cartel con el horario de atención, si es que no es *full time*.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Jefe de Policía de San José y a la prensa.

◆ **Ituzaingó: que se restituya el desfibrilador que estaba en el destacamento policial**

Por otro lado, señora Presidenta, los vecinos de Ituzaingó también nos decían que en la entrada del destacamento policial de Ituzaingó hay un cajón empotrado en la pared donde estuvo, y debería estar, un desfibrilador, pero ahora solo hay telas de araña.

El desfibrilador fue donado en forma anónima a la Junta Local y el lugar que se le dio fue el Destacamento de Policía. Me dicen que se le rompieron los parches y que nadie se hace cargo de restituirlos porque son caros.

Ante una emergencia no hay nada, ni desfibrilador ni ambulancia con la que se pueda actuar rápido. ¿A quién le corresponde restituir el desfibrilador y hacer el arreglo? ¿Quién se tiene que hacer cargo?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ASSE, al Jefe de Policía de San José, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Junta Local de Ituzaingó, a la Comisión de Usuarios de la Salud en San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Ituzaingó: preocupación de vecinos por el mal estado en que se encuentra la policlínica**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, vecinos de Ituzaingó plantean su preocupación por la mala situación edilicia en la que se encuentra la policlínica de esa localidad, lo cual pude constatar por fuera y desde la puerta de entrada.

Se denuncia que en el local hay humedades, hongos y rajaduras, además de un consultorio muy pequeño. Desde la

puerta pude observar un gran manchón de humedad y de hongos negros en la pared detrás del escritorio donde, supongo, se sienta la enfermera. Los vecinos nos decían que la han arreglado varias veces rellenando con enduido las rajaduras, pero al no ser algo duradero se vuelve a la misma situación.

También puede observar que en sus alrededores hay un gran terreno con máquinas que pertenecen a la Intendencia. Ese lugar se podría utilizar para ampliar y reformar la policlínica, por lo que debería ser un proyecto a tener en cuenta por la Comuna por el bien de la salud de los pacientes y de los profesionales que allí trabajan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

#### ◆ Falta de alumbrado público en Ituzaingó

Por otra parte, señora Presidenta, vecinos de Ituzaingó reclaman la colocación de más alumbrado público. Hay zonas que están a oscuras, por lo que las personas transitan, principalmente las mujeres, hasta cierto horario porque tienen miedo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

#### ◆ Ituzaingó: vecinos preocupados por el vertido de aguas servidas hacia las calles

Por otro lado, señor Presidenta, vecinos de Ituzaingó también denuncian que se liberan aguas servidas hacia las calles, con el consiguiente mal olor y contaminación que eso genera. Ellos se preguntan, cuando quedará conectada la zona en la que se construyó el saneamiento. ¿Se extenderá la

red hacia más calles o solo quedará lo que se hizo hasta el momento?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Oficina Departamental de OSE, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

#### ◆ Que se coloquen desestimuladores de velocidad en la Ruta 79

En otro orden de cosas, señora Presidenta, se me informó que los vecinos vienen denunciando la alta velocidad con que circulan los vehículos en la Ruta 79.

Han pedido que se coloquen radares o «lomos de burro», pero les han respondido que no se pueden colocar lomadas en las rutas. En varias rutas hay «lomos de burro», ¿por qué ahí no se puede? Por ejemplo, hay en la Ruta 11 antes de llegar a la Interbalnearia, en Ruta 1 en Libertad, etcétera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

#### ◆ Falta de servicio de emergencia en Ituzaingó

Por otra parte, señora Presidenta, la población de Ituzaingó está preocupada porque no cuentan con servicio de emergencia. ¿A quién o dónde corresponde llamar ante una emergencia? ¿Al 911? ¿A la ex-Colonia Etchepare? ¿A Santa Lucía? Los vecinos nos saben a quién acudir. Muchas veces son derivados de un lugar a otro, pero una emergencia no admite demora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe se envíe a ASSE<sup>9</sup>, al Ejecutivo Departamental, a la Jefatura de Policía de San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

#### ◆ Ituzaingó: podas a particulares por parte de funcionarios municipales

En otro orden de cosas, señora Presidenta, los vecinos de Ituzaingó nos plantean que solo hay dos funcionarios municipales encargados de la limpieza, de las podas, etcétera, los cuales trabajan muy bien, pero advirtieron que, por hacer un favor, a veces limpian algún terreno grande de algún vecino.

Los vecinos denuncian que esa ayuda no es pareja, porque a algunos vecinos les limpian y a otros no. ¿Es potestad de su trabajo la limpieza de terrenos particulares o lo hacen «de onda» con herramientas de la Intendencia?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Felicitaciones por la no realización del Proyecto Neptuno**

Por último, señora Presidenta, quiero felicitar por la no concreción del Proyecto Neptuno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **JURAMENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Invito a los presentes a ponernos de pie. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edila departamental a la señora Edila electa Susana Gásperi.

*(Los presentes en la sala y en la barra se ponen de pie).*

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edila de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

**EDILA SUSANA GÁSPERI.** Sí, juro.

**SEÑORA PRESIDENTA.** ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

**EDILA SUSANA GÁSPERI.** Sí, juro.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Queda incorporada al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

*(Aplausos).*

◆ **RENUNCIAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se han presentado a la Mesa tres renuncias de señores ediles electos suplentes. Secretaría les dará lectura.

*(Se lee).*

*San José, 16 de julio de 2025.*

*A la Junta Departamental de San José  
PRESENTE*

*De mi mayor consideración:*

*Por medio de la presente, hago de público conocimiento mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de edil en la Junta Departamental de San José a partir del día de la fecha. Esta decisión obedece a motivos personales.*

*Agradezco profundamente la oportunidad que me han brindado de formar parte de este Cuerpo colegiado y de contribuir, desde el lugar que ocupé, al desarrollo y bienestar de nuestro departamento. Hago propicia la ocasión para informar que estoy a las órdenes para coordinar la entrega y transición de los asuntos que me competen.*

*Sin otro particular, saluda atentamente.*

**Daniel Barceló**

*Listas: 6099, 9609, 10609*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente renuncia.

*(Se lee).*

*San José, 16 de julio de 2025.*

*A la Junta Departamental de San José  
PRESENTE*

*De mi mayor consideración:*

*Por medio de la presente, hago de público conocimiento mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de edil en la Junta Departamental de San José a partir del día de la fecha. Esta decisión obedece a motivos personales.*

*Agradezco profundamente la oportunidad que me han brindado de formar parte de este Cuerpo colegiado y de contribuir, desde el lugar que ocupé, al desarrollo y bienestar de nuestro departamento. Hago propicia la ocasión para informar que estoy a las órdenes para coordinar la entrega y transición de los asuntos que me competen.*

*Sin otro particular, saluda atentamente.*

**Leticia Soto**

*Listas: 6099, 9609, 10609*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente renuncia.

*(Se lee).*

*San José, 10 de julio de 2025*

*Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Maestra María Fernanda Castro*

*Quien suscribe, Mikaela López Méndez, C.I. 4.933.676-5, presento ante usted mi renuncia indeclinable por motivos de incompatibilidad laboral al*

*cargo de Edila suplente por el Partido Nacional Hoja de Votación N.º 33, proclamado por Acta N.º 3992/2025 de la Junta Electoral de San José de fecha 21 de mayo de 2025.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para desearles buenos augurios en la nueva legislatura a todos los/as ediles/as electos.*

*Saluda atentamente,*

**Mikaela López Méndez**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ LICENCIAS

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se han presentado seis solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*San José 21 de julio de 2025*

*Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente, solicito a Ud. la correspondiente autorización para usufructuar licencia desde el día 24 hasta el 27 de julio de 2025, motivado ello por razones de índole personal.*

*Sin más, saluda a Ud. muy atentamente*

**Daniel Blanco**  
**Edil Departamental**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José 21 de julio de 2025*

*Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente, solicito a Ud. la correspondiente autorización para usufructuar licencia desde el día 24 hasta el 27 de julio de 2025, motivado ello por razones de índole personal.*

*Sin más, saluda a Ud. muy atentamente*

**Carla Deleón**  
**Edila Departamental**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José 21 de julio de 2025*

*Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente, solicito a Ud. la correspondiente autorización para usufructuar licencia desde el día 24 hasta el 27 de julio de 2025, motivado ello por razones de índole personal.*

*Sin más, saluda a Ud. muy atentamente*

**Juan Francisco Marichal**  
**Edil Departamental**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José 14 de julio de 2025*

*Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente, amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por los días 25, 26 y 27 de julio por razones de índole personal.*

*En vista de que en esos días se realizará el Congreso Nacional de Ediles se confirma que participará la Sra. Edila (s) Carmen Guerrero.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar atentamente a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Emiliano Mesa**  
**Edil FA**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José 14 de julio de 2025*

*Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por los días 25, 26 y 27 de julio por razones de índole personal.*

*En vista de desarrollarse el Congreso Nacional de Ediles en esa fecha participará del mismo el Edil (s) Juan Maciel.*

*Saluda a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Rocío Chiruchi**  
**Edila FA**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José 15 de julio de 2025*

*Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a Ud. para solicitar licencia por tiempo indeterminado a partir del día de la fecha.*

*Atentamente.*

**Rafael Menéndez Pérez**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **INFORMES DE COMISIONES**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones externas.**

*(No se presentan).*

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al punto.

*(Se lee).*

*Acta 164 de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2025. Acta 165 de la sesión ordinaria del 7 de julio de 2025. Acta 166 de la sesión extraordinaria del 7 de julio de 2025.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración el Acta 164 de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2025.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta 165 de la sesión ordinaria del 7 de julio de 2025.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta 166 de la sesión extraordinaria del 7 de julio de 2025.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

*(No se presentan).*

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

**MOCIÓN URGENTE**

*San José, 21 de julio de 2025*

*Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José*

*Mtra. María Fernanda Castro*

*Amparado en lo que establece el Reglamento Interno del Cuerpo, los abajo firmantes, con el apoyo de la Bancada del Partido Nacional, solicitamos exponer en sala el siguiente tema*

*en el capítulo mociones urgentes: Plan Invierno.*

*Atentamente.*

*Sebastián Ferrero, Carolina Hornes y otros varios ediles del Partido Nacional.*

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

**EDIL JOSÉ HODEL.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

**EDIL JOSÉ HODEL.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 20:58).*

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vuelto a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 21:11).*

Se somete a votación la inclusión en el orden del día de la moción urgente leída por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Está a consideración.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecerles a todos los ediles departamentales por haber apoyado esta moción para poder conversar y construir en forma conjunta una solución a una problemática que no escapa a cada uno de nosotros y que es de todos y de todas.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de San José, en mi calidad de edila departamental, me dirijo a usted y a los demás integrantes de este Cuerpo con el fin de exponer un tema profundamente preocupante que afecta a personas en situación de calle alojadas en un refugio mixto del departamento de San José.

El 4 de julio de 2025, se dispuso la apertura de un centro mixto de evacuación en un local ubicado en la intersección de la avenida Larriera y la calle Guayabos, con una capacidad para cuarenta personas. Este nuevo espacio complementa el refugio ya operativo en el Batallón de Infantería 6.

He recibido múltiples denuncias y testimonios de usuarios y vecinos que alertan sobre condiciones indignas, graves e inadecuadas en ese centro. En concreto, se detalla que el lugar carece de condiciones mínimas de higiene y mantenimiento, que las personas alojadas allí no cuentan con camas adecuadas y muchas duermen casi en el suelo en condiciones de extrema vulnerabilidad, que hay solo dos baños pequeños para todos los usuarios, sin duchas disponibles, lo que compromete seriamente la salud, la dignidad y los derechos básicos de quienes allí deben refugiarse.

*(Se muestran imágenes).*

Pero, como si esto fuera poco, el lugar carece de vidrios en la puerta principal y en los baños, el techo gotea en la noche y eso hace que las personas —porque no son usuarios, sino que, como dije anteriormente, son personas, sujetos de derecho— se levanten muchas veces mojadas.

Las condiciones de higiene no son adecuadas. No existe una empresa de limpieza que se encargue de mantener

limpio el lugar, habitado por hombres y mujeres. Ellos mismos limpian, y eso está bien, pero como lo demuestran las fotos, no es suficiente. Esta situación puede traer aparejada un riesgo sanitario. Y si a eso le agregamos que allí tenemos personas con problemas de salud, utilizando pañales, una mujer embarazada y personas mayores de setenta años, el riesgo aún es mayor.

Los productos de higiene personal, el abrigo y el acompañamiento profesional son escasos o inexistentes. En oportunidades, no han contado con papel higiénico, toalla para bañarse ni jabón. Tienen una hora al día para poder bañarse en las instalaciones del estadio. Muchos manifiestan que es imposible, debido a que en ese horario están realizando alguna tarea para ganar algún pesito. Manifiestan que algunos pasan días sin poder bañarse.

Nos constituimos en el lugar con el Edil Sebastián Ferrero y pudimos ver la situación en la que viven. Literalmente, no tienen agua para tomar, sacan de la canilla del baño.

Estas condiciones vulneran los derechos humanos de las personas en situación de calle, derechos reconocidos tanto por la Constitución de la República como por tratados internacionales, y que el Estado uruguayo, a través del MIDES y en coordinación con actores departamentales, tiene el deber legal y moral de garantizar.

Asimismo, estos hechos podrían estar incumpliendo el Decreto 232/24, que regula la prestación de asistencia obligatoria por parte del Estado a personas en situación de calle en el marco de la Ley 18.787, recientemente aprobada, que establece protocolos de actuación para la atención digna de personas en situación de calle y asigna responsabilidades claras al Ministerio de Desarrollo Social, a ASSE y, en casos graves, al Ministerio del Interior.

La pobreza no puede ser nunca excusa para la indiferencia ni para la negligencia. Esta situación exige una respuesta inmediata, integral y humana. No podemos normalizar estas prácticas.

Lo que vemos en los canales 4, 10 y 12 no concuerda con la realidad que vive San José.

Por un lado, tenemos un refugio con condiciones óptimas, como es el que se encuentra en el Batallón de Infantería n.º 6, el que siempre funcionó. Por otro lado, a menos de cinco cuadras, nos encontramos con esta trágica realidad: mujeres embarazadas y personas mayores durmiendo casi en el suelo.

Sí, es competencia del Ministerio de Desarrollo Social atender a las personas en situación de calle en Uruguay. ¿Qué hace el MIDES en este tema? A través de su Dirección Nacional de Protección Social, gestiona el Programa Calle, que es un programa de atención a personas en situación de calle, que tiene como objetivo brindar respuestas integrales a personas que no cuentan con un lugar donde vivir.

Este programa incluye: refugios nocturnos y de veinticuatro horas especialmente reforzados durante la ola de frío; equipos de calle que recorren zonas urbanas para detectar personas en situación de calle y ofrecer apoyo y derivación a centros, y atención en salud mental, consumo problemático y salud en general, en coordinación con ASSE y otras instituciones.

Los procesos de respuesta deben obedecer a requerimientos mínimos en los que el bienestar y la protección de las personas son lo principal, garantizando que se respeten los derechos humanos en todo momento.

La verdad, señora Presidenta, que traer este tema acá no es de buen gusto, pero es la realidad de lo que está pasando. Vemos en los canales de prensa nacionales que aparece que el Ministerio de Desarrollo Social diciendo que no quiere dejar a gente en situación de calle. Todos estamos de acuerdo con esto. Pero, ¿bajo qué condiciones tenemos a esta población viviendo en San José?

Sabemos que el CECOED<sup>10</sup> está para lo que tiene que ver con las emergencias, como una ola de frío. La ola de frío se dio en los meses de julio y duró tres días. Luego, para crear un refugio, para su apertura, para que funcione, para contar con los dineros

para contratar todo lo que se requiere, es potestad del Ministerio de Desarrollo Social.

Tengo conmigo documentos y protocolos del MIDES que todos los ediles pueden ver, si así lo desean, acerca de refugios y atención a personas en situación de calle, Plan Nacional Invierno; Guía de Recursos del MIDES; Programa Calle y documentación relacionada a él; comunicado oficial sobre la ola de frío; Folleto Invierno: cuidarse y cuidar a los más débiles; página general de atención a personas en situación de calle.

Nuestra Intendencia se está encargando de dar todas las comidas del día, y los usuarios dicen que la comida es excelente. Funcionarios de la Dirección General de Políticas Sociales están concurriendo a cuidar el espacio, cubriendo turnos de lunes a domingo, pero no es su nuestra responsabilidad. Lo hace porque les importa la gente de San José.

El CECOED ha estado presente en todo lo que ha podido, es responsable de ocuparse de las personas cuando se produce una ola de frío, pero no de mantener un refugio abierto veinticuatro horas y que cuente con lo que se necesita, que no haya mujeres en un refugio en el que hay hombres, siendo que antes las mujeres se quedaban en un hospedaje y se pagaba ese hospedaje, y las personas mayores de setenta años concurrían a Montevideo a un centro especial de atención de veinticuatro horas.

No olvidemos que en Montevideo hay programas que pueden atender a estas personas, que estuvieron olvidadas desde el 4 de julio hasta ayer, que concurrimos al lugar donde están y se los trata como si no fueran seres humanos. Hay gente que allí no puede estar, no puede haber una mujer embarazada ni una persona de setenta años. Para eso, el Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección Departamental, debe hacer las coordinaciones correspondientes para conseguir el lugar que necesitan esas personas.

Tenemos una institución social, el Club River Plate de San José, que muy amablemente puede cedernos sus instalaciones, que están pensadas para festejar un cumpleaños, pero no para contar

con un refugio de veinticuatro horas, y eso no es responsabilidad del CECOED. Nosotros tenemos que velar por los derechos de estas personas que están ahí, que son muchas; son veintitrés.

Vuelvo a insistir que, ¡ojalá!, se diera lo que había antes, un lugar como el Batallón de Infantería, donde las personas están bien, hay camas, hay colchones, se dan las comidas, pasan las rondas de salud y van al médico.

¿Qué pasa con lo que tiene que ver con la perspectiva de género? En los documentos que tengo en mi poder, del MIDES, dice claramente: «En estos lugares mixtos se tuvo presente que se agrava la violencia de género y que puede dar lugar a nuevas formas de violencia. Las vulnerabilidades aumentan, ya que las personas pasan a ser dependientes de la ayuda externa proporcionada por otras personas y, por tanto, los riesgos son más altos».

¿Están los equipos ahí? Según lo que nos dijeron, no. Los criterios de vulnerabilidad social, señora Presidenta, que son definidos por el Ministerio de Desarrollo Social, ¿dónde están cuando vemos a esas personas en esas condiciones?

Realmente, me preocupa y me ocupa, porque tenemos un Ministerio de Desarrollo Social que está haciendo agua por todos lados en San José y que no se está haciendo cargo de las personas en situación de calle.

Por otro lado, también estuve leyendo que cuando uno da respuesta tiene que obedecer requerimientos mínimos en los que el bienestar y la protección de las personas son lo principal, garantizando que se respeten los derechos humanos durante la situación.

Está la Ley 18.227 de 2007, que declara de interés de general la protección de las personas en situación de calle y establece que el Estado debe asegurar su atención a través de políticas públicas, y que esto, en la práctica, se canaliza a través del MIDES. O sea, no podemos mirar para otro lado.

La Intendencia puede estar, puede colaborar, puede ayudar. El CECOED puede estar en la ola de frío que dura determinados días, pero, después, ¿qué

hacemos? ¿Cómo seguimos? ¿Cómo hacemos que se cumpla con los derechos humanos de estas personas? ¿Qué protocolos estamos siguiendo para poner toda la gente ahí y con qué mirada, con qué perspectiva? ¿Estamos viendo los perfiles que hay? ¿Estamos viendo que esto sea realmente lo que necesitan las personas que ahí están? ¿No hay posibilidades de poder coordinar, como se hacía anteriormente, con los diferentes sistemas de Montevideo de atención a personas con extrema vulnerabilidad, como es el caso de esta persona mayor, como es el caso de una persona con incontinencia que usa pañales que está en el lugar?

Por último, no me quiero olvidar y quiero preguntar: ¿quiénes y cómo acompañan el proceso de estas personas? Porque cuando uno genera un lugar de contingencia de veinticuatro horas tiene que saber que eso luego lleva un cierre. Bueno, ¿cómo se está trabajando este proyecto de vida de cada persona? ¿Quiénes están trabajando con ellos si no hay funcionarios ni siquiera para cubrir el horario y son los funcionarios de la Intendencia los que están ahí? Esa es mi gran pregunta. ¿Hay educadores que acompañan este pasaje por el centro de atención? ¿Cómo realizan el seguimiento de cada caso? ¿Se tiene en cuenta cómo van a continuar luego del cierre de ese espacio?

Todas estas preguntas me las he estado haciendo todo el fin de semana. Realmente, me ha preocupado, como ser humano y como persona que tiene la posibilidad de tener una casa, de poder dormir calentita y de poder tener un plato de comida.

La verdad que me preocupa muchísimo. Quiero ver cómo podemos construir entre todos una solución a este tema con las responsabilidades que a cada uno nos toca, porque tiene que quedar claro hasta dónde llega cada uno.

Para que esto funcione, hay que conocer los derechos que tienen las personas, y el MIDES cuenta con documentos y protocolos formales que rigen al día de hoy.

Voy a hacer llegar a la Mesa una moción de resolución.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

### **MOCIÓN**

*La Junta Departamental resuelve:*

- 1)** *Que se curse oficio al MIDES a efectos de que informe las condiciones reales del refugio mencionado, las medidas adoptadas y los responsables de su gestión.*
- 2)** *Que se dé a conocer la situación al Instituto Nacional de Derechos Humanos.*
- 3)** *Que se informe a la opinión pública sobre la preocupación de este Cuerpo y su compromiso con la dignidad humana de todos los habitantes del departamento, en especial los más vulnerables.*

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Como bien mencionó la señora Edila Carolina Hornes, nos constituimos en el lugar y pudimos constatar que la situación es grave; hay que decirlo con claridad. Yo creo que la descripción que hace la señora edila es gráfica; las fotos son gráficas. Hay una omisión del Estado uruguayo en cuanto a los protocolos propios del MIDES.

No estamos hablando de falta de voluntad de las autoridades. Sí me surgen preguntas, que de repente no están en la moción, pero que son preguntas que tenemos que hacernos como Cuerpo.

Me alegra que haya ediles solicitando hacer uso de la palabra, porque me parece que es un tema que merece ser conversado, más que votar la moción, para solucionar esta situación.

Nos preocupa que se esté incurriendo en voluntarismos, y no asignamos una falta de voluntad a las autoridades del MIDES, pero queremos saber si tienen las herramientas suficientes para contratar a las personas que precisan para hacer el acompañamiento necesario, porque, hoy, el acompañamiento está siendo sostenido fundamentalmente desde la Intendencia de San José, que está

funcionando muy bien, que es quien está actuando en primera línea.

Sin embargo, todo lo que tiene que ver con los protocolos de armado y de acondicionamiento del lugar no están. Yo los invito a los señores ediles y edilas a que, cuando termine la sesión, vayamos todos al refugio de la avenida Larriera y Guayabos a constatar lo que estamos diciendo. Allí podremos ver las plataformas de plástico que gentilmente acercó el Batallón con los colchones empapados uno al lado del otro, con personas mayores que lamentablemente no pueden evacuar sus necesidades. Por lo tanto, permanentemente —si ustedes van— van a ver colchones afuera, contra la pared, porque el hedor es insostenible.

Allí hay una muchacha que está embarazada, con pancita, que estaba durmiendo cuando fuimos. Otro muchacho que convulsiona a cada rato porque es epiléptico —y no sé si lo mencionó la edila preopinante— y que no tenía la medicación y a raíz de la participación —que queremos destacar— muy importante por parte del Ministerio del Interior, de los oficiales de la guardia, se logró asistirlo.

Seguramente no haya falta de voluntad, pero hay un problema, porque el propio MIDES es quien tiene la competencia legal de llevar adelante esto y de llevarlo de forma adecuada para garantizar los derechos de las personas.

Creemos que esta es una oportunidad para que este Cuerpo legislativo tome nota de la situación, más allá de los perfilamientos políticos, porque acá no se trata de defender al MIDES o de atacarlo, sino de preservar la situación de esta gente y ver cómo hacemos como comunidad para dar una mano, en una ciudad donde, además, nos hemos quedado sin gimnasios para recibir a ese tipo de personas. Porque pudimos escalar la infraestructura deportiva, por suerte, pero eso tiene la contracara de que, ante una inundación, no disponemos más de esos espacios que antes teníamos porque los pisos no admiten lo que antes hacíamos para que la gente tuviera un lugar donde estar.

Además, queremos saber cuál es la política de fondo del MIDES respecto a las personas que están rebotando en el Área Metropolitana y que están aterrizando en San José. Porque hay algo que nos llamó la atención y es que había algunas personas de San José, pero también de todos lados del país, y mucha de Montevideo, y mucha gente recientemente liberada, que sale del ex-COMCAR<sup>11</sup> o de la cárcel de Punta de Rieles. Y no es el objetivo estigmatizar ni señalar a nadie, pero tenemos que ponerle el ojo arriba como legisladores departamentales, porque son personas que precisan acompañamiento, que precisan ayuda. No podemos dejarlas en una especie de depósito de personas, una apilada al lado de la otra, con un techo que se llueve.

Lo que sucede no tiene que ver con las instituciones, y aprovechamos a agradecer al Club River Plate por poner el corazón y por haber prestado sus instalaciones, porque el problema es del Estado uruguayo, que tiene que —en todo caso—, si ese es el lugar que tenemos, acondicionarlo a través del Ministerio competente en el departamento de San José, que es el MIDES.

Entonces, lo que expresaba la Edila Carolina Hornes es lo que nosotros pudimos ver, la angustia de esas personas. Incluso, un hombre de cincuenta y dos años, que tiene un aspecto de setenta y cinco por vivir en la calle, llorando con la familia ahí, porque evidentemente allí pasan otro tipo de cosas de noche.

La mayoría de ellos, como bien dijo la edila preopinante, no se puede bañar, porque tienen un horario establecido, de cuatro a cinco de la tarde, momento que están «requechando», buscando hacer algún peso.

Ese es el panorama real, para que tengan una composición de lo que sucede, que no tiene absolutamente nada que ver ni con la higiene, ni con la disposición de las camas, ni con el orden del refugio en el Batallón.

Lo que pasa con la higiene es que está delegada en los propios beneficiarios del sistema que, si bien está bien involucrarlos y que sean responsables del espacio —porque también hay una cuestión de educación y de

ayudar a gente que muchas veces tiene perfiles con problemas psiquiátricos—, no podemos dejarlo exclusivamente en sus manos y en la de los funcionarios municipales, que están haciendo lo que pueden y se ven desbordados.

También la propia directora del MIDES se ve desbordada, porque tenemos el dato de que estuvo ocho o nueve horas allí presente porque no disponía de personal para cubrir el lugar. Yo quiero saber si eso es así, es decir, si la directora departamental del MIDES no puede contratar profesionales especializados que actúen. Estoy seguro que la directora está poniendo todo de sí, pero me da la sensación de que no está levantando las banderas amarillas y rojas de alerta que debería levantar, y le está pasando el agua por arriba. Porque lo que vimos ayer es una realidad.

Queríamos dejar testimonio de la situación que se está dando, porque es algo que, como ediles departamentales, no podemos dejar pasar por alto. Este es un esfuerzo que tiene que ser encarado por toda la comunidad.

El barrio está cambiando como consecuencia de esa situación. No tengo claro si la política del MIDES es agarrar todo el «rebote humano» del Área Metropolitana y aterrizarlo aquí, en San José de Mayo. Si es así, queremos saberlo.

También queremos saber qué recursos tiene para poder contratar psicólogos, asistentes sociales, para que esta gente esté acompañada, para que la transición de estadía y cierre de un refugio de veinticuatro horas como este tenga garantías. Porque, ¿qué pasa con esta gente, que en su mayoría no es de San José, y que durante el día están, evidentemente, en ejercicio de su ciudadanía y su libertad, dando vueltas por el pueblo? Es algo que hemos visto. A esa gente hay que acompañarla, porque son personas.

No podemos admitir —cuando termine la sesión nos vamos todos para allí porque hay que constatarlo — el aspecto del lugar, el olor, la situación desgraciada de personas mayores que tienen una patología por la que evidentemente no tienen que estar ahí, donde también hay una muchacha

embarazada. Es decir, la situación es preocupante.

El énfasis de mi intervención es para que el Cuerpo tome nota y veamos si el MIDES nos puede ayudar y nos puede aclarar también estas interrogantes que tenemos que, repetimos, no están centradas fundamentalmente en la señora directora departamental, porque no es señalarla a ella. Muchas veces los jerarcas pueden terminar siendo rehenes de ciertas situaciones. Pero queremos saber, porque, de todas maneras, es quien tiene la responsabilidad de decir que precisa más recursos u otro tipo de acompañamiento.

El Ejecutivo Departamental pone todo lo que puede, pero, evidentemente, quien tiene la competencia y quien tiene que tener los recursos disponibles —por los cuales todos los contribuyentes pagamos los impuestos— es el Ministerio de Desarrollo Social.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Antes de continuar, frente a algunas dudas, Secretaría dará lectura al artículo 37 del Reglamento Interno del Cuerpo.

*(Se lee).*

*Los miembros de la Junta no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, hablar más de una vez ni por más de 15 minutos. El o los miembros informantes o uno de los promovientes del asunto en consideración dispondrán de hasta 15 minutos y podrán, además, usar de la palabra hasta 5 minutos cada vez que se le requiera alguna aclaración o explicación del asunto.*

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Ni que hablar que, como dijo el Edil Ferrero, este tema merece no una respuesta, sino una contribución de todo el sistema político. En este sentido, voy a pedir cinco

minutos de cuarto intermedio para hablar con mi bancada, porque como sabemos, la moción presentada por la edila —que no cuestionamos, sino que bienvenida sea— era muy aislada y muy cerrada, y teníamos poco conocimiento acerca de en qué sentido había sido presentada.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 21:38).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vuelto a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 21:51).*

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Gracias, señora Presidenta.

Como bien dijo el señor Edil Ferrero, esto no tiene que transformarse en un debate, sino en un ámbito de contribución sobre un tema presentado por la Edila Carolina Hornes, que a todos nos preocupa.

Todos sabemos que San José está representado en el Parlamento por dos senadores y tres diputados, que desempeñan un papel importante para la vida del departamento, y es bueno que este tema se ponga sobre la mesa a la hora de confeccionar el nuevo Presupuesto Quinquenal, porque todos sabemos que se viene trabajando con el presupuesto del gobierno anterior.

Como dijimos, compartimos la preocupación. Tanto es así que sabemos que la Junta Departamental ha colaborado con la compra de garrafas, por ejemplo.

Tenemos un montón de preguntas, y más aún luego de escuchar la exposición de la señora Edila Hornes, y a esas preguntas hay que buscarles respuestas. ¿Cómo hacerlo? Hay infinitudes de formas, dialogando es una, pero lo primero es dialogar con las autoridades competentes.

En San José de Mayo el único refugio que hay es el del Batallón de Infantería n.º 6, y de lo que estamos hablando es de un centro de evacuados, gestionado por el MIDES y el CECOED<sup>10</sup>.

Ese refugio de evacuados apareció como una solución cuando se tuvo que sacar a las personas del estadio porque se iban a disputar algunos campeonatos de fútbol. A través de conversaciones con la directora Pistón de la Dirección General de Deportes, fue que se consiguió la sede de River, que no es —hay que decirlo claramente— gratis, porque el MIDES va a pagar la luz, el agua y el mes de alquiler por el uso del local. Sí se facilitó el lugar, pero no se cedió gratuitamente.

Lo importante es cuidar a la gente, y por eso es que compartimos, en su gran mayoría, la moción final, porque lo principal son las personas y buscar una solución.

Como decía el señor Edil Sebastián Ferrero, no es responsable la Directora Departamental del MIDES, pero el problema tenemos que solucionarlo entre todos.

Es fundamental que los legisladores departamentales en la Cámara de Diputados trabajen en la elaboración del nuevo Presupuesto Nacional, y que también lo hagan en la Cámara de Senadores el señor Senador Carlos Daniel Camy y, en cuanto asuma, el señor Senador José Luis Falero. Recuerdo que con el ex-Intendente tuvimos varias discusiones cuando la Intendencia dejó de pagar el alquiler de la casa donde estaba el refugio del MIDES.

Como les decía, compartimos en su mayoría la moción, y queremos trabajar y facilitar el diálogo con las autoridades para buscar soluciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Comparto lo que decía el señor Edil Germán González, pero me gustaría decir, además, que es bueno el trabajo que está llevando adelante la Dirección Departamental del MIDES. Hemos ido a visitar el refugio, cuando estaba en el SAFA<sup>8</sup>, y vimos que estaba acondicionado con colchones en el piso, más cálido, con baños, pero no hemos ido al actual centro de evacuación.

Quiero agradecerle la buena voluntad de la Directora General de Deporte, como decía el señor Edil Germán González, pero creemos que la Intendencia, que tiene lugares desocupados, podría brindar una casa, que es lo que se está buscando para mejorar las condiciones de esa gente. Todavía estamos en alerta por frío y solo estamos hablando de ese centro de evacuación.

¿Qué se está haciendo por parte de la Dirección Departamental del MIDES? Se está realizando un registro de las personas que están en situación de calle, porque no lo había, y se está haciendo un seguimiento para poder sacarles la cédula de identidad para que puedan contar con otros servicios y atenciones por parte del Estado.

Entonces, obviamente que estamos de acuerdo con poder encontrar una salida en conjunto, porque el presupuesto del MIDES es finito. Yo los invito a conocer los recursos humanos que se encontró la nueva Directora Departamental del MIDES. Sé que también se está trabajando para obtener un refuerzo del presupuesto por las condiciones en las que está el MIDES y por las necesidades que tiene debido a la alerta decretada por el Gobierno Nacional. Por tanto, tenemos que buscar soluciones en conjunto.

Claro que la Bancada del Frente Amplio conoce la situación que está atravesando la gente que está en ese centro de evacuación, que son de San José, de Libertad y de Ciudad

del Plata. Pero pasamos de tener siete personas en situación de calle a tener treinta y ocho. O sea, estamos recibiendo a mucha más gente porque las estamos yendo a buscar. Se hacen recorridas continuas por parte del Ministerio de Desarrollo Social para salir a buscar a las personas que están en situación de calle, porque lo que no queremos es que un vecino se muera de frío, que esté fuera del reparo de un techo.

Por lo tanto, todo lo que sea para mejorar la situación de estas y de otras personas que, hasta el momento, no hemos podido visualizar, bienvenido sea.

Gracias, señora Presidenta.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 22:00).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vueltos a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 22:21).*

Secretaría da lectura a la moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa, que fue redactada en acuerdo de ediles.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN**

*Que se curse oficio al MIDES a efectos de que informe las condiciones reales del refugio mencionado, las medidas adoptadas y los responsables de su gestión.*

*Que se dé a conocer la situación al Instituto Nacional de Derechos Humanos.*

*Que a través de nuestro representante en el CECOED se envíen por escrito las acciones llevadas adelante por cada organismo que lo integre.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto

*(No se presentan).*

#### ◆ APARTADO VII. Mociones simples

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al primer punto.

*(Se lee).*

*Moción presentada por los señores Ediles Rafael Martínez y Germán González para exponer en sala el siguiente tema: Presentación del Mes de la Afrodescendencia.*

**EDIL RAFAEL MARTÍNEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

**EDIL RAFAEL MARTÍNEZ.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Antes de comenzar, quiero decir que es un placer y un honor hacer uso de la palabra en este recinto.

El texto que voy a compartir es un informe sobre el Mes de la Afrodescendencia, que está en la página *web*

del MIDES. Se hizo a través de consultas a activistas mujeres afrodescendientes de esta comunidad que ocupan cargos representativos.

En julio 2025 se conmemora la décima edición del Mes de la Afrodescendencia bajo la consigna: «Tejer y reparar nuestra memoria Afro». La iniciativa busca visibilizar el aporte histórico, cultural y social de la comunidad afrodescendiente en Uruguay, así como promover el ejercicio pleno de derechos y la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en las distintas instancias públicas y privadas.

Impulsado desde 2016 por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Mes de la Afrodescendencia se realiza cada año para resignificar fechas claves como el Día Internacional de Nelson Mandela —que es el 18 de julio; desde noviembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 18 de julio Día Internacional de Nelson Mandela, en reconocimiento a la contribución aportada por el ex-Presidente de Sudáfrica a la cultura de la paz y de la libertad— y el Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora —que es el 25 de julio. Esta fecha fue instituida en 1992 en Santo Domingo, República Dominicana, a partir del primer Encuentro de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas—.

Se destaca la importancia de contar, dentro del Ministerio de Desarrollo Social, con una Dirección Nacional de Desarrollo Social que, a su vez, contiene a la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes que tiene como misión implementar y coordinar políticas y acciones afirmativas dirigidas al desarrollo de la población afrodescendiente en Uruguay.

La Directora de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes indicó que tejer y reparar la memoria afro debe concebirse como una posibilidad transformadora para generar el entramado social por un Uruguay mejor. Dijo que el racismo es feroz, ataca la vida de las personas que lo sufren en los barrios, en las calles, en los hogares y en las instituciones, y agregó que se debe diseñar un plan de acción para erradicar el racismo. Tejer y

reparar nuestra memoria afro es un desafío para todo el país.

Consultamos a la Lic. en Ciencia Política, Noelia Ojeda Rodríguez, Directora de la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de Montevideo e integrante del Colectivo MIZANGAS Mujeres Afrodescendientes, y le preguntamos quiénes son las personas afrodescendientes. Entendió que son descendientes de personas africanas que fueron víctimas de trata y de tráfico esclavista, acciones que son delito de lesa humanidad. Y aún hoy, es población objeto de racismo, de discriminaciones y de estigmatizaciones. Se trata de una población resiliente, activa social y políticamente que mediante la incidencia posiciona la lucha contra el racismo, como lucha de toda sociedad, porque hemos aprendido, como sociedad, que el racismo nos afecta a todos.

¿Cuál es la situación sociocultural/económica de las personas afrodescendientes? Consultamos, en este caso, a Leticia Rodríguez Taborda, Directora de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes, de la Dirección de Desarrollo Social del MIDES, quien nos dijo: «En el marco del Mes de la afrodescendencia que se conmemora cada julio, este 2025 se presentaron las cifras del último censo que evidencian una incidencia significativa de pobreza, altas tasas de desempleo y deserción educativa, además de una alarmante pobreza infantil en la comunidad afrodescendiente con respecto a la población no afro».

De acuerdo a la información aportada, el diez punto seis por ciento de la población uruguaya es afrodescendiente. Cabe destacar que en el censo anterior se había registrado un ocho punto uno por ciento. En relación a la pobreza, las cifras revelan una realidad alarmante. Con la nueva metodología de medición 2017, uno de cada tres niños en Uruguay se encuentra bajo la línea de pobreza. La situación es aún más preocupante entre las niñas afrodescendientes puesto que casi la mitad, el cuarenta y seis por ciento de los menores de seis años, vive en situación de pobreza.

Las cifras de desempleo también reflejan una persistente brecha entre la población afro y la población no afro. Si se considera la tasa de desempleo, según ascendencia y género, se confirma la interseccionalidad de las desigualdades ya que quienes están en peores condiciones son las mujeres afro.

Solicito que se proyecten las imágenes. También le solicité a la Secretaria que se las compartiera a sus celulares para que las puedan tener y ver mejor.

*(Se muestran imágenes).*

En esa imagen se pueden ver los datos estadísticos de la población afrodescendiente en Uruguay. Vamos a ir pasando las imágenes cuadro a cuadro.

En esa tenemos el porcentaje de población con ascendencia afro según departamento. Podemos ver que San José tiene un siete punto cuatro por ciento.

Seguimos. En esa imagen tenemos la incidencia de la pobreza según ascendencia. En color rojo pueden ver la población afro y en celeste o azul la pobreza de la población no afro. Hay una clara diferencia. Eso es una constante. Vemos allí la incidencia de la pobreza en mujeres según ascendencia.

Seguimos. Tenemos datos también de la incidencia de la pobreza infantil en menores de seis años. Se puede apreciar la evolución desde el año 2019 hasta el 2024. Es casi el doble, según los últimos datos que se obtienen.

Seguimos. Incidencia de la pobreza por tramo de edad según ascendencia. La primera columna es menores de seis años, después de seis a doce, de trece a diecisiete, de dieciocho a sesenta y cuatro.

Seguimos. Tasa de desempleo según ascendencia y género. En esa imagen podemos ver la interseccionalidad de la que hablaba Leticia Rodríguez Taborda.

Seguimos. Trabajadores informales según ascendencia. También en esto la población afro tiene los peores índices. Culminación de ciclos según edades por ascendencia. Vemos que en color rojo se indica a la población afro en educación

primaria, educación secundaria y superior, y los no afro en colores celestes.

Seguimos. Asistencia a un centro educativo según edades y ascendencia afro. El color rojo en la gráfica sigue siendo para la población afro y el color celeste para la población no afro.

Seguimos. Discriminación en los centros educativos. Tal vez no lo puedan ver bien, pero son preguntas específicas sobre la ascendencia étnico racial, sobre su orientación sexual y/o trans. Y la última columna es por algunos de esos motivos.

Seguimos. Esos datos los pueden tener para consultar en otro momento y, si no, los encuentran en la página *web* del MIDES.

En base a los datos e información compartida resumidamente, proponemos tanto a la Junta departamental como al Ejecutivo Departamental una serie de compromisos para avanzar en un San José antirracista.

Consideramos que incorporar la equidad racial como un eje transversal de la política departamental es un paso ineludible hacia la democracia plena y a una sociedad más justa. Compartimos los seis compromisos para un San José antirracista, propuestos por la señora Lourdes Rodríguez Peña, bibliotecóloga, vecina de Ciudad del Plata y activista afrodescendiente en nuestro departamento, perteneciente a la organización Uafro.

1) Acciones afirmativas en el empleo. Garantizar el acceso de personas afrodescendientes a puestos de trabajo en la Intendencia y en programas de capacitación laboral.

2) Participación y representación. Asegurar la presencia activa de personas afrodescendientes en espacios de decisión departamental, creando un área específica de equidad racial.

3) Cultura y memoria afrodescendiente. Reconocer y apoyar la cultura afrouruguaya mediante actividades oficiales, fondos específicos y promoción permanente.

4) Educación antirracista. Implementar campañas educativas de sensibilización

contra el racismo en centros educativos y organismos públicos del departamento.

5) Acceso a vivienda y calidad de vida. Priorizar en programas de vivienda y mejora de hábitat a las familias afrodescendientes en situación de vulnerabilidad.

6) Datos, monitoreo y transparencia. Realizar relevamientos específicos sobre la situación de la población afrodescendiente del departamento y evaluar el impacto de las políticas públicas aplicadas.

Estos compromisos están en concordancia con la Ley 19.122, Ley de Acciones Afirmativas para Personas Afrodescendientes. Esta fue aprobada en 2013 por todos los partidos políticos representados en el Parlamento. La ley de Acciones Afirmativas contribuye a reparar los efectos de la discriminación racial histórica. Tiene por propósito promover la equidad racial e igualdad de oportunidades, así como combatir, mitigar y colaborar a erradicar todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia. De este modo, se contribuye a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incorporando en el conjunto de medidas la perspectiva de género y de desestructuración del racismo.

Desde el 2013, año de promulgación de la mencionada ley, en nuestro departamento las acciones afirmativas para la población afrodescendiente han sido casi nulas.

Con la siguiente moción de resolución — que será leída después por la Mesa— buscamos comenzar, como departamento, a trabajar para la equidad racial entre todas las instituciones públicas tanto del Gobierno Departamental como del Nacional, y con apertura a la sociedad civil.

Solicito remitir copia de la presentación y de la moción de resolución a la Intendenta de San José, a la Dirección General de Políticas Sociales de la Intendencia de San José, a la Dirección General de Cultura de la Intendencia de San José, a la Dirección Departamental del Ministerio de Desarrollo Social, a la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del

MIDES, a la Dirección Departamental de Salud de San José del Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Presidencia de la Comisión Descentralizada de ANEP-San José, a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de Montevideo, al Consejo Nacional de Equidad Racial del MIDES, a la Unidad Étnico Racial del Área de Igualdad y No Discriminación del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los Diputados por el departamento, al Congreso Nacional de Ediles, a la Presidencia de la República y a la prensa.

También quiero solicitarle a la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del MIDES que le haga llegar a las organizaciones sociales de afrodescendientes una copia. Y por supuesto, enviar la versión taquigráfica de mis palabras a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de esta Junta Departamental para su seguimiento.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a la moción de resolución.

*(Se lee).*

**MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:**

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE: Solicitar a la Intendenta de San José que en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes, convoquen a la creación e implementación de una Mesa Departamental de Afrodescendencia de carácter consultivo y participativo.*

*Disponer que dicha Mesa tenga una integración plural, incluyendo: 1) Por el Gobierno Departamental: Dirección General de Políticas Sociales, Dirección General de Cultura, representantes de los Municipios y de la Junta Departamental. 2) Por el Gobierno Nacional: Dirección Departamental del MIDES, Dirección Departamental de Salud de San José del*

Ministerio de Salud Pública, representante por la Dirección Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión Descentralizada de ANEP- San José. 3) Organizaciones de la Sociedad Civil Afrodescendientes. 4) Generar instancias de participación de la ciudadanía interesada en la equidad racial.

Proponemos que la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del MIDES realice la rectoría para la creación de esta Mesa en base a su línea estratégica de trabajo para el período 2025-2030, que en su ítem uno establece: Rectoría de la temática afrodescendiente en el país, promoción, seguimiento y monitoreo.

Disponer de recursos técnicos y financieros para la efectiva ejecución de las acciones afirmativas que la Mesa realice. Estos recursos serán aportados por las instituciones participantes.

Objetivos de la Mesa: Generar diagnósticos, garantizar la participación de la sociedad civil, organizaciones civiles, colectivos y personas que quieran participar desde una perspectiva antirracista.

Diseñar e implementar políticas públicas departamentales de equidad racial que desestructuren el racismo y sus discriminaciones asociadas como lo son la discriminación por pertenencia e identidad de género y por clase.

Promover con recursos necesarios y sustentables los planes nacionales de equidad racial. Dados los datos, articular políticas públicas con organismos estatales en educación, empleo, salud, vivienda para revertir el racismo simbólico y cultural en el ámbito institucional y en el espacio público. Desarrollo de políticas sociales de acciones afirmativas.

La firma el Edil Rafael Martínez y demás ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerle al señor Edil Rafael Martínez por su exposición.

No sabía que había más ediles anotados para hacer uso de la palabra, de todas maneras, voy a solicitar, en nombre del Partido Nacional, un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:39).

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:51).

Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

#### **MOCIÓN:**

Solicito que se extienda el tiempo de finalización de la sesión hasta la lectura de licencias y de comunicaciones de acuerdo al artículo 12.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**◆ CUARTO INTERMEDIO**

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 22:52).*

**◆ CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vueltos a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 23:05).*

Secretaría da lectura a la moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

**MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

*La Junta Departamental de San José resuelve: Sugerir la modificación del nombre de la Mesa Departamental de Género y Diversidad por Mesa de Género, Diversidad y Afrodescendencia. Convocar a través de la misma a: Dirección Departamental de Salud de San José del MSP<sup>12</sup>, representante por la Dirección Nacional de Empleo del MTSS<sup>13</sup>, Comisión Descentralizada de ANEP<sup>14</sup>-San José, División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del MIDES. Solicitar a la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del MIDES que extienda la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil afrodescendientes.*

**EDILA PATRICIA LÓPEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Patricia López.

**EDILA PATRICIA LÓPEZ.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Quiero felicitar al señor Edil Rafael Martínez por su excelente exposición.

Los invito a leer el artículo 7 de la Constitución de la República, que todos deberíamos tener presente, que dice: «Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general».

Este artículo aplica a la exposición de la señora Edila Carolina Hornes y, obviamente, a la del señor Edil Rafael Martínez.

Después, el artículo 8 dice: «Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes».

Podría agregar más artículos, pero me parece que las exposiciones del día de hoy aplican perfectamente a estos dos artículos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL RAFAEL MARTÍNEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

**EDIL RAFAEL MARTÍNEZ.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerles a los señores ediles por la atenta escucha y por haber podido llegar a un acuerdo.

El espíritu del planteo es que la temática afrodescendiente empiece a ser parte de las políticas públicas que se desarrollen en el territorio.

Voy a solicitar, porque no lo había hecho, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a esta Mesa Departamental de Género y Diversidad, la cual ojalá pase a llamarse Mesa Departamental de Género, Diversidad y Afrodescendencia, y que dé participación a toda la ciudadanía. O sea,

que se generen instancias no solo para la sociedad civil organizada, sino también para todos aquellos que deseen participar.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA SECRETARIA.** Antes de continuar, quería informarles que en el punto dos del capítulo de mociones simples hay una moción presentada por los señores ediles Roberto Cabral y Germán González, quienes le han solicitado a la Mesa mantenerla en el orden del día, en el mismo lugar y capítulo, para la próxima sesión ordinaria.

◆ **NOTA**

**SEÑORA PRESIDENTA.** A continuación, Secretaría da lectura a una nota y a dos licencias que se han hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

*San José, julio 21 de 2025.*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Maestra Ma. Fernanda Castro*

*De nuestra mayor consideración:*

*Los/as firmantes señores y señoras Ediles/as Titulares de las Listas proclamados por Acta N.º 3002 de la Junta Electoral de fecha 31/05/2025: Sebastián Ferrero incluido en la Hoja de Votación **N.º 33 del PN**; Carolina Hornes, Mario Guerra y José Hodel Hoja de Votación **N.º 50 del PN**; Pedro D. Bidegain, Hoja de Votación **N.º 1904 del PN**; Antonella Hornos incluida en la Hoja de Votación **N.º 2013 del PN**; Fernando G. Choca, Hoja de Votación **N.º 2027 del PN**, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo Art. 11.º comunican a usted la voluntad de constituirse en sector.*

*Sin otro particular, aprovechamos a saludar a usted y el Cuerpo que preside muy atentamente.*

*Sebastián Ferrero Hoja de Votación **N.º 33***

*Carolina Hornes Hoja de Votación **N.º 50***

*Mario Guerra Hoja de Votación **N.º 50***

*José Hodel Hoja de Votación **N.º 50***

*Pedro Bidegain Hoja de Votación **N.º 1904***

*Antonella Hornos Hoja de Votación **N.º 2013***

*Fernando G. Choca Hoja de Votación **N.º 2027**.*

◆ **LICENCIAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se han presentado a la Mesa dos solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*San José, 21 de julio de 2025.-*

*Señora Presidenta de la Junta  
Departamental de San José  
Edila Maestra María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 25-07-25 al 27-07-25 por razones de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Juan A. Menéndez**  
**Edil Partido Nacional**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

San José, 21 de julio de 2025.-

Señora Presidenta de la Junta  
Departamental de San José  
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 25-07-25 al 27-07-25 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Evangelina Carreras**  
**Edila- Partido Nacional**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **FINALIZA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se ha agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:13).

**María Fernanda Castro**  
**Presidenta**

**Andrés Pintaluba**  
**Secretario General**



## ACTA 2

---

### ANEXO

- 1) **MEVIR** Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 2) **CLALDY** Compañía Láctea Agropecuaria Lecheros de Young
- 3) **CONAPROLE** Cooperativa Nacional de Productores de Leche
- 4) **CAIF** Centros de Atención a la Infancia y a la Familia
- 5) **INAU** Instituto Nacional del Niño y el Adolescente Uruguayo
- 6) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 7) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 8) **SAFA** Colegio y Liceo Sagrada Familia
- 9) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 10) **CECOED** Centro Coordinador de Emergencias Departamental
- 11) **COMCAR** Abreviatura de Complejo Militar de Reclusión, que es el nombre anterior del Complejo Penitenciario Unidad 4 Santiago Vázquez en Uruguay.
- 12) **MSP** Ministerio de Salud Pública
- 13) **MTSS** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- 14) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública